REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2020-00258 - 00

Teniendo en cuenta el informe de secretaría, la solicitud que antecede y considerando que al titular del despacho no le fue posible realizar audiencias durante los días comprendidos entre el 14 y el 18 de marzo de 2021, en razón de haber sido designado escrutador de los comicios electorales llevados a cabo el 13 de marzo hogaño, por dicha situación, se procede a fijar nueva fecha para efectos de continuar con el trámite del presente proceso, razón por la cual, se dispone:

Convocar nuevamente a las partes del proceso para que concurran el día **18 DE MAYO DE 2022**, **a partir de las 9:00 a.m.**, en orden de realizar la INSPECCIÓN JUDICIAL, AUDIENCIA INICIAL y AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P., concordante con el artículo 375 ibidem, en la forma como se dispuso en auto del 10 de diciembre de 2021. La audiencia se desarrollará de **manera virtual**

Comuníquese esta decisión a las partes interesadas.

NOTIFÍQUESE,

Firma autógrafa mecánica escaneada Decreto 491 de 2020, artículo 11. Providencia notificada por estado No. 26 del 23-mar-2022

JUEZ

SERGIO IV

Jeec